MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

RESOLUCIÓN NÚMERO 000392 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN MEPAS SA 014 2019, cuyo objeto es "adquisición de muebles, activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo, para distritos, estaciones, especialidades y dependencias que integran el Departamento De Policía Nariño y demás oficinas de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto".

EL COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, contenido normativo de la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, Decreto 1082 de 2015 y en especial la Resolución No. 00011 del 04 de enero de 2016 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", proferida por la Dirección General de la Policía Nacional, Resolución No. 1018 del 10 de febrero de 2014, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007 mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9° de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución 00011 del 04 de enero de 2016 en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que la Policía Metropolitana San Juan de Pasto estimó que los bienes y/o servicios que se pretenden adquirir en el presente proceso contractual presentan características técnicas uniformes, los cuales coadyuvan a lograr un mayor rendimiento laboral de sus funcionarios que laboran en la parte administrativa, brindar espacios adecuados para la atención del público que por una u otra razón tengan que acercarse a las instalaciones policiales de la misma forma contar con estos elementos para los diferentes eventos que se llevan a cabo dentro de nuestra institución.

Que el artículo 1° numeral 2.1 de la Resolución 00008 del 01 de enero de 2017 delegó en el Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto la competencia para contratar comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de SELECCIÓN ABREVIADA.

Que el numeral 2.1 de la citada resolución señala que la contratación para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización…, se realizará a través de la modalidad prevista para el efecto.

Que de conformidad con el Artículo 2°, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, establece que "*Las Entidades Estatales pueden utilizar el mecanismo de subasta inversa para la conformación dinámica de las ofertas en la licitación…*" el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.

Teniendo en cuenta que los servicios y/o bienes a adquirir presentan características técnicas uniformes y que además existen empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, establece que el proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de *Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, subasta inversa*, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 2 Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 del 25 de mayo 2015.

Que la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto aplicó lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que a letra dice *"la Entidad debe determinar la oferta más favorable",* en este sentido para el caso del presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa" se tendrá en cuenta el literal:

"a) Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta;".

Que el Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, requiere "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIAS Y EQUIPO, PARA DISTRITOS, ESTACIONES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DEMÁS OFICINAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO".

Que se verificaron los recursos presupuestales en el plan anual de adquisiciones de la unidad para la vigencia actual, evidenciando la certificación plan de compras gastos de inversión No. 171 del 26/08/2019 para DENAR, MEPAS Y DIETU, aprobado por el Señor Subcomisario EYDER ORLANDO CORONEL, recurso 10 y 16, por un valor de NOVENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L. ($90.728.988,00) moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

Que el día 23 de agosto de 2019, se realiza la solicitud de certificación plan de compras mediante comunicado oficial S-2019-067562-DENAR.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 04/09/2019, se realiza las observaciones al estudio previo del proceso cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIAS Y EQUIPO, PARA DISTRITOS, ESTACIONES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DEMÁS OFICINAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO**"**.

Que mediante documento enviado por la oficina de planeación de la MEPAS, estipula el número 66 del certificado SIPLAC, reportado a la plataforma del SISCO MEPAS-2019-66, del proceso de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIAS Y EQUIPO, PARA DISTRITOS, ESTACIONES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DEMÁS OFICINAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO".

Que mediante comunicado oficial No. S-2019-071064-DENAR del 03/09/2019, la Señor Subintendente JAIME ANDRES AGUIRRE OSPINA, Responsable Servicios Generales DENAR, solicita al Señor Ordenador del Gasto la ejecución contractual para el "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIAS Y EQUIPO, PARA DISTRITOS, ESTACIONES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DEMÁS OFICINAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO".

Que el día 06/09/2015 mediante plataforma PSI el señor Ordenador del Gasto autoriza el inicio de la ejecución contractual del proceso para el "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIAS Y EQUIPO, PARA DISTRITOS, ESTACIONES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DEMÁS OFICINAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO".

Que el día 03/09/2019, se presentó el Estudio Previo a la oficina de contratos con sus pertinentes soportes, para contratar el "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIAS Y EQUIPO, PARA DISTRITOS, ESTACIONES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DEMÁS OFICINAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO".

Que el día 06/09/2019, se realiza la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal N° 19719, para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIAS Y EQUIPO, PARA DISTRITOS, ESTACIONES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DEMÁS

OFICINAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO.

Que la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de contratación cuenta con un presupuesto total de NOVENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L. ($90.728.988,00) moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 17519 -**, de fecha 06/09/2019, firmado por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, lo cual de discrimina de la siguiente manera, así:

UNIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
MEPAS	A-02-01-01-003	10	$ 21.700.000,00
	A-02-02-01-003	16	$ 3.500.000,00
DENAR	A-02-01-01-003	10	$ 64.628.998,00
DIETU	A-02-01-01-003	10	$ 900.000,00
	TOTAL		**$ 90.728.998,00**

Que mediante resolución No. 000050 del 04/03/2019, por la cual se establecen las instancias de apoyo para los delegatorios de contratación en la Policía Nacional, expedida por el señor Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto.

Que el día 06 de septiembre de 2019, se publicó en Portal Único de Contratación Colombia Compra Eficiente SECOP II, el Estudio Conveniencia y Oportunidad, Proyecto Pliego de Condiciones y Aviso de Convocatoria dentro del proceso de contratación PN MEPAS SA 014 2019.

Que mediante comunicación oficial No. S-2019- 043342/ JEFAD-GRUCO – 29.25 del 09/09/2019, se solicita respuesta a observación al comité económico, dentro del proceso PN MEPAS SA 014 2019.

Que mediante comunicación oficial No. S-2019-020186 del 27/05/2019, suscrito por la Señora Subteniente JHOANA MILENA BOTINA JIMENEZ, envía respuesta a observación económica al señor Intendente YONI WILSON TONGUINO BENAVIDES Jefe contratos Policía Metropolitana San Juan de Pasto (E). Donde consta la modificación de los indicadores económicos *Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo* así:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIOS SELECCION
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	>= 0,40
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	<=0,65
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente.	>= 55% del presupuesto
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	>=2,20
Rentabilidad del patrimonio	*Utilidad operacional dividida por el patrimonio*	*>=0,20*
Rentabilidad del activo	*Utilidad operacional dividida por el activo total*	*>= 0,15*

Que el día 13 de septiembre de 2019 se publicó en el Portal Único de Contratación Colombia Compra Eficiente SECOP II, la Resolución de Apertura No. 000364 y el Pliego de Condiciones Definitivo de la misma fecha dentro del proceso de contratación PN MEPAS SA 014 2019.

Que el día 20 de septiembre de 2019 termino el plazo para la presentación de ofertas del proceso PN MEPAS SA 014 2019, la cual se encuentra estipulado Colombia Compra Eficiente en la plataforma del SECOP II, presentando propuestas los siguientes oferentes:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PONAL - PASTO	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.A.S	Oferta aceptada	20/09/2019 4:23 PM	82.765.115 COP
MOBILIARIO POLICIA METROPOLITANA DE PASTO	COMERCIALIZADORA DATANET DE OCCIDENTE	Oferta aceptada	20/09/2019 3:22 PM	83.181.800 COP
MEPAS-MOBILIARIO	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	Oferta aceptada	20/09/2019 3:02 PM	83.181.820 COP
PN MEPAS SA 014 2019 - MOBILIARIOS, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS DENAR - MEPAS	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	Oferta aceptada	20/09/2019 10:28 AM	82.765.114,9 COP

Que mediante comunicaciones oficiales No. S-2019- 046420 – 046426 – 046433 /AREAD-GRUCO.29, del 23/09/2019, el Jefe del grupo de contratos notificó a los integrantes del comité evaluador de la MEPAS y DENAR (Jurídico, Técnico y Económico-Financiero), para realicen las referentes evaluaciones de las cuatro (04) empresas dentro del proceso PN MEPAS SA 014 2019, estipulándoles que las ofertas reposan en la plataforma del SECOP II.

Que mediante comunicación oficial No.S-2019-046583 /ARFIN - GUTES-29.25, de fecha 24 de septiembre de 2019, el Comité Económico presenta las evaluaciones de las cuatro (04) firmas que presentaron sus propuestas en el proceso PN MEPAS SA 014 2019.

Que mediante formatos de fecha 24 de septiembre de 2019, el Comité Jurídico presenta las evaluaciones de las cuatro (04) firmas que presentaron sus propuestas en el proceso PN MEPAS SA 014 2019.

Que mediante comunicación oficial No.S-2019-046728 MEPAS de fecha 24 de septiembre de 2019, el Comité Técnico presenta las evaluaciones de las cuatro (04) firmas que presentaron sus propuestas en el proceso PN MEPAS SA 014 2019.

Que mediante comunicado oficial No. S-2019-046759 / MEPAS - GRUCO- 29.25 del 24/09/2019, suscrito por el señor Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, se consolida las evaluaciones y se publica en la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, con el fin de que las empresas presenten observaciones, como también documentos y requisitos subsanables de acuerdo a los establecido en el cronograma del pliego de condiciones definitivo y adendas, en el proceso PN MEPAS SA 014 2019.

Que mediante comunicación oficial No. S-2019-047203 / JEFAD-GRUCO.29.25 del 27/09/2019, se solicita al comité jurídico la verificación de los documentos jurídicos subsanables de las empresas INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.A.S y COMERCIALIZADORA DATANET DE OCCIDENTE, con el fin emita la concerniente respuesta a que haya lugar dentro del proceso PN MEPAS SA 014 2019.

Que mediante comunicación oficial No. S-2019-047217 / JEFAD-GRUCO.29.25 del 27/09/2019, se solicita al comité técnico la verificación de los documentos técnicos subsanables de la empresa INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.A.S, con el fin emita la respectiva respuesta a que haya lugar dentro del proceso PN MEPAS SA 014 2019.

Que mediante formatos de fecha 27 de septiembre de 2019, el Comité Jurídico presenta las evaluaciones de documentos subsanables en el proceso PN MEPAS SA 014 2019.

Que mediante comunicación oficial No. S-2019-047254 / MEPAS .29.25 del 27/09/2019, el comité técnico presenta las evaluaciones de documentos subsanables en el proceso PN MEPAS SA 014 2019.

Que mediante comunicado oficial No.S-2019-047278 / MEPAS-GRUCO- 29.25 del 27/09/2019, suscrito por el señor Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, se consolida las evaluaciones definitivas y respuesta a las mismas y se publica en la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, en el proceso PN MEPAS SA 014 2019.

Que el día 27 de septiembre de 2019, a partir de las 16:22 horas se dio inicio a la Subasta Inversa Electrónica en la Plataforma SECOP II hasta las 17:22 horas, la misma en la que intervinieron los proveedores JM GRUPO EMPRESARIAL SAS, ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS, COMERCIALIZADORA DATANET DE OCCIDENTE e INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.A.S. y donde se perpetró un total de 22 lances, ostentando como mejor lance el realizado por el proveedor ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS.

Que atendiendo la naturaleza del objeto para contratar al **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO, PARA DISTRITOS, ESTACIONES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DEMÁS OFICINAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO"**, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el señor Comandante de la Policía

Metropolitana de San Juan de Pasto, procede a **ADJUDICAR** el presente proceso y en consecuencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. **ADJUDICAR** de forma total el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN MEPAS SA 014 2019, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO, PARA DISTRITOS, ESTACIONES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DEMÁS OFICINAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO", a la empresa ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS con NIT. 900.064.072-1, representante legal RICARDO RICAUTE REYES HERRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.429.868 de Bogotá D.C., por un valor total de **SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL ONCE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 73.980.011,76)** Moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato incluido el valor del IVA, impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista), distribuidos de la siguiente manera para la vigencia 2019, distribuidos de la siguiente manera:

LISTA DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIAS Y EQUIPO				
No.	**DESCRIPCION**	**CANT**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
1	Escritorios de 0.7 m de largo x 0.60m de ancho x 0.75 de alto, en aglomerado de 0.30m de enchapado por la parte superior en laminado de alta presión formica F-8 Backer, con faldero por la parte frontal de 0.35cm de altura (puesto de trabajo) – SALA DE AUDIENCIAS.	3	$382.435,86	$1.147.307,58
2	Escritorios de oficina Escritorios (En L) puesto de trabajo compuesto por superficies de trabajo, costados cajonera de 2x2 y faldón puesto en "L" de 1.50 x 1.50 superficies: fabricadas en tablex de 30 mm enchapadas con formicas decorativas y bordes con canto rígido.	29	$755.977,87	$21.923.358,11
3	Estantería de pared (Estantería metálica sólida, resistente y graduable Los estantes deben estar construidos en láminas metálicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado, químicamente estable (pintura electrostática). Estantes con 6 entrepaños, altura de 2.20 metros, ancho 40 cm, largo 90 cm, cada bandeja deberá soportar un peso de 100kg/metro lineal. Calibre lamina (entrepaño) 20" Calibre Angulo perforado (soportes) 16".	34	$222.346,43	$7.559.778,66
4	Sillas sin brazos elaborada en polipropileno, color blanco Dimensiones: Largo: 51.5cm, Ancho: 47cm, Alto: 87.5cm, (Sillas plásticas sin brazos) EVENTOS.	220	$22.234,64	$4.891.621,49
5	Sillas para visitantes estructura metálica en lámina cold rolled terminada en pintura electrostática color negro, con protectores de nylon para evitar rayar el piso, asiento y espaldar fabricado en polipropileno y estructura metálica en tubo calibre 16 con acabados en pintura electrostática (Silla tipo tándem en línea de tres puestos).	3	$302.693,54	$908.080,61
6	Silla tipo oficina, ergonómica giratorias sin brazos, neumáticas – silla destinada al trabajo individual en oficinas administrativas tapizadas en espuma densidad de 26 para el asiento y densidad de 23 para el espaldar con sistema de graduación de altura neumática y de graduación mecánica de espaldar, base en polipropileno de 5 aspas sin apoya brazos)	39	$311.285,00	$12.140.115,14
7	Sillas para ejecutivos (Sillas interlocutoras sin brazos para ceremonias)- GRULO Asiento: Tapizado con espuma densidad 26 e inserto en polipropileno de color negro. • Espaldar: En polipropileno color negro. • Estructura: Tubería oval de 15x30 calibre 18. Pintura electrostática, en polvo/cromada. • Altura total: 790mm. • Ancho total: 525mm. • Profundidad total: 565mm. • Profundidad de asiento: 400mm. • Altura de asiento: 420mm. • Altura espaldar: 370mm.	6	$529.184,51	$3.175.107,04
8	Paquetes de muebles de sala (Juego de sala) 1 poltrona doble x 2 sencillas con brazos, incluye mesa de centro. Estructura interna en sajo. Tapizada en tela vinílica Pranna, Dimensiones: poltrona doble: 78 x 145 x 787. Poltrona sencilla: 78 x 90 x 78 (profundidad por ancho por alto). Mesa de centro: herraje en tubo rectangular cold rolled 2" x 1" calibre 18 acabado cromado, superficie en tablex de 30mm enchapado en formica canto rígido, dimensiones: 620 x 90 x 40 de alto.	9	$1.867.710,02	$16.809.390,20
9	Mesas (Comedor de 6 puestos incluye sillas) base madera tallo de 32 cm de ancho x 79 cm de alto, sobre en vidrio de 19 líneas en talla color de 160 cm x 99 cm. Sillas entamboradas alta pardo oscuro en madera achapo alto 106 cm de ancho tapiz jackar café 49 cm x 47 cm.	1	$978.324,30	$978.324,30
10	Cama (Cama de madera incluye tendido de tablas) elaboradas en madera SAJO, tendido de madera sajo, pintura catalizada every con acabado semimate, de medidas 90 alto x 2,00 largo x 1.10 ancho.	1	$533.631,43	$533.631,43
11	Colchones o sets para dormir (Colchón tipo ortopédico de 1.10 metro de ancho x 1,90 de largo) parrilla ortopédica 260 resortes, barras estabilizadoras, esquineros en poliespand, fieltro antialérgico, espuma de alta densidad y tela jackar.	1	$1.245.140,01	$1.245.140,01
12	Forros anti fluidos para colchonetas de 1.00 metro de ancho, por 1.90 metro de alto y 15 cm de grueso.	60	$44.469,29	$2.668.157,17
			VALOR TOTAL	**73.980.011,76**

ARTÍCULO 2º La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al oferente favorecido.

ARTÍCULO 3º Contra la presente Resolución en su **ARTÍCULO 1º** no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4º La presente resolución rige a partir del día de su publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2019

ORIGINAL FIRMADO
Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

Proyectado por: SI: Danny Gabriel Huertas Revelo – Analista de Contratos MEPAS
Revisado por: IT. Yoni Wilson Tonguino Benavides - Jefe Grupo de Contratos MEPAS (E)
Revisado por: TE. Manuel Caballero Palacio -Asesor Jurídico MEPAS
Revisado por: CT. Andrés Mauricio Gaviria Martinez - Jefe Administrativo MEPAS
Fecha de elaboración: 30-09-2019
Ubicación: Mis documentos/2019

Calle 18 # 47-160 B/ Torobajo, Pasto
Tel: 7296341 Ext. 118
mepas.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co